RESOLUCION Nº 68 /2016.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 309973.----------

San Lorenzo, 23 de junio de 2016.-

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 04/2016, sobre el llamado A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" – ID Nº 309.973, el Dictamen N° 22/2016 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; la Nota N° 58/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la nota N° 179/16 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 36/2016 de fecha 02 de mayo del 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID Nº 309973, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 51 de fecha 25 de mayo de 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Nery Márquez Roa - Administrador, Arq. Letizia Yanín Espínola - Jefe de Sección de Servicios Generales y C.P. Gladys Torales - Jefe de Sección Patrimonio y Suministro.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 04/2016 de fecha 30 de mayo del 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y a al Pliego de Bases y condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL", a la Empresa FIRE MASTERS S.R.L. por un monto total de Gs. 4.719.500 (Guaraníes cuatro millones setecientos diez y nueve mil quinientos) IVA incluido----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 22/2016 de fecha 13 de junio del 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 04/2016, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/2016 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID Nº 309973", a la Empresa FIRE MASTERS S.R.L., por un monto total de Gs. 4.719.500 (Guaraníes cuatro millones setecientos diez y nueve mil quinientos) IVA incluido.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Adm. Dpto. Central

Ab. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa N° 02/2016 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL", a la **Empresa FIRE MASTERS S.R.L., por un monto total de Gs. 4.719.500 (Guaraníes cuatro millones setecientos diez y nueve mil quinientos) IVA incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte del presente informe y conforme al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	73	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	48.000	3.504.000
2	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	1	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	21.500	21.500
3	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	2	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	32.000	64.000
4	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	2	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	40.000	80.000
5	Recarga de Extintores	Unidad	Unidad	7	Fire Masters S.R.L.	Paraguaya	150.000	1.050.000
							Total Adjudicado:	4.719.500

ART. 2º; DISPONER, la suscripción del contrato correspondiente, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y la Empresa Adjudicada.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Adm. Dpto. Central

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL
PRESIDENCIA

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central